

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° **194** (M.C.E).

COLONIA ELIA 29 DIC 2022

DISPONIENDO APROBAR CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE.-

VISTO:

La necesidad de continuar con el funcionamiento de la oficina del Registro Civil y:

El expediente N° 2074/21 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 33, del expediente referenciado, obra nota de fecha 26/12/2022, mediante la cual el Intendente Municipal, informa que el contrato suscripto en fecha 05 de septiembre de 2022, con el Señor Fernando Barbará, vence el día 31 de diciembre de 2022.-

Que, por lo antes mencionado el Intendente solicita la continuidad de la contratación del inmueble por el plazo de un (1) año, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) mensuales, con más los importes correspondientes a los servicios de energía eléctrica y provisión de agua potable.-

Que, en el inmueble funcionarán las oficinas del Registro Civil.-

Que, en fs. 33 vta. obra informe sobre disponibilidad de fondos emitido por Contaduría Municipal.-


POR TODO ELLO:

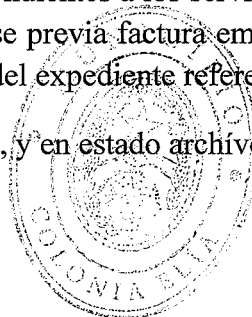
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Dispónese aprobar el contrato de Locación de Inmueble, obrante en fs. 34/35, oportunamente suscripto con el Señor **Fernando Barbará, DNI: 20.697.468, CUIT 20-20697468-1**, el cual tiene vigencia a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre inclusive de 2023, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) mensuales, con más los importes correspondientes a los servicios de energía eléctrica y provisión de agua potable. El pago deberá efectuarse previa factura emitida por EL LOCADOR, conforme a la documentación obrante en fs. 33/35, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía